



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DEJA SIN EFECTO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
DECRETO ALCALDICIO N° 2.685
QUILLON, 11 JUN 2025

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.423 de fecha 27.05.2025 el que autoriza viático a funcionario que indica;
2. La solicitud de Cometido Funcionario Edgardo Carlos Hidalgo Varela, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
3. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
4. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
8. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.
- 10.

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 2.423 de fecha 27 de mayo 2025 que aprueba cometido funcionario a la ciudad de Valparaíso, participación en seminario "municipios que innovan contigo", por los días los días 03 al 07 de mayo 2025, a funcionario Sra. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Directivo, grado 7°. Se deja sin efecto por solicitud del funcionario, la cual menciona en correo electrónico.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/15/svc
DISTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"